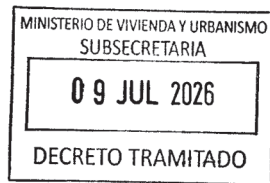


SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/60/2026

RM REGION METROPOLITANA,
08/05/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 2928, de 2014; el Decreto Exento RA N° 272/38/2025, de 2025; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/38/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Administrativa.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 7 de abril de 2026, el Encargado Sección Personal y Honorarios informó que a solicitud de la Jefa de División Administrativa, se requiere establecer un nuevo orden de subrogación.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Jefa de la División Administrativa, este cargo será subrogado en primer lugar doña Paola del Pilar Sánchez Tapia, Run N° 13464548-2, Profesional contrata grado 5 EUR., con función directiva, en segundo lugar don Mario Ricardo Silva Celis, Run N° 8779940-9, Profesional grado 5 EUR, con función directiva, y en tercer lugar doña Emilia de las Mercedes Bustamante Ibarra, Run N° 15342662-7, Profesional contrata grado 5 EUR, con función directiva, todos de dotación de la División Administrativa.
- d) Que, se hace necesario derogar la Decreto Exento RA N° 272/38/2025 de fecha 12 de agosto de 2025.



Iván Slavko Poduje Capdeville

<https://siaper.contraloria.cl>

08/05/2026



807520843160517075_FIRMAGOB



María Macarena Urzúa Valenzuela

<https://siaper.contraloria.cl>

08/05/2026 11:22:00



1778253760161



e) Que, de acuerdo con las necesidades del servicio, se dicta lo siguiente.

8 MAY 2026

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, PAOLA DEL PILAR SÁNCHEZ TAPIA, RUN N° 13464548-2 a contar del 1 de abril de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, MARIO RICARDO SILVA CELIS, RUN N° 8779940-9 a contar del 1 de abril de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 3, EMILIA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE IBARRA, RUN N° 15342662-7 a contar del 1 de abril de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



807520843160517075_FIRMAGOB



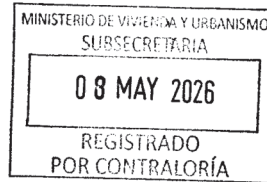
1778253760161



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

REGISTRADO

8 MAY 2026



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Iván Slavko Poduje Capdeville

<https://siafer.contraloria.cl>

08/05/2026

Página 3 / 3



807520843160517075_FIRMAGOB



María Macarena Urzúa Valenzuela

<https://siafer.contraloria.cl>

08/05/2026 11:22:00



1778253760161

